



Caly Diciembre 12 de 1891

Amadísimo primo y amigo mío. (S.^a Joa.ⁿ Merq.^a)

Ya habia visto Vm. p. una de mis anteriores, que en el momento mismo que recibí la orden de mi tocayo, libré los 4634 p. en favor de Vm.; y esto ahora ha consistido en que este primo no calculó que Megarúa prin.^{ro} una carta directam^{te} escrita a Bogotá. Cosa concluida.

El finiente poron! Muños me hace pago de 288 p. librando los contra un fangillo de aquella capit. y como no tengo en el dia con ning^{na} relacion en ella, me veo en la necesidad de recargar a Vm. de molestia.

Si le dije a Vm. que no habia noticia que comunicara, fue p. q. las observacion no las llamo tales, y menos aun las que yo queda hacer. ¿Que podia yo decir a Vm. de 80, leguas de esta distancia apenas habiéndolos algunos sucesos de ella p. de negros esclavos, sin opinion, y q. si han hecho algunos pequeños movim^{tos} p. ses libras, todos juntos no valen nada, ni esintiran ya, si ~~se~~ ^{se} ~~tratare~~ ^{tratare} querid contentelos? — Los pocos buques ^{tos}

que hacen el miserable comercio de sales y carnes, son
apenas unas canoas, o chalupas con velas. — Los
enemigos no han ganado otra cosa, con la ocupacion de
Tumaco y la comunicacion con Panamá: si se extienden
hasta Yacouandé podran sacar, de pronto, seis u ocho
mil p., y les quitaran a los dueños de minas; p. vi-
un soldado, p. q. no hay hombres q. oden mas el fuero,
y q. tengan mas prosperacion & ocultarse, como que
viven en bosque inmensos. — Ya sabia Vm que
Wingoes llegó a Guayaquil sin perder sino unos po-
quitos soldados. Despues de haber amestado a éllos, en
las calles de Quito, el dia mismo, que fueron dexados
los trozos de sucre. — Este oficio, con fecha 8 de No-
viembre, detallando las fuerzas enemigas y las nuestras; y
a pesar de la inferioridad de estas, y que los enemig.
habian llegado a Babahoyo, el manifiesto no te-
nia nada. — Han llegado a la Buena Ventura la
fragata Jean, inglesa, y otros dos bergantines. y llevaran
tod. tres Jos hombres: se espera el navio S. Fernando
en q. dicen aqui q. podria transportarse el Libertad.



Se anuncia, si viene la encarnadilla de Coecane, p. no es
que fundam^{to} tenga esto, y Vm lo sabia quiza mejor
que yo. — En carta de 15, de Oct. habiam
dicho de Usuande J. Folia habia infringido una Decreta en
Pababoyos; p. como las comunicaciones de Suere fulmifi-
can esta noticia, se lo digo a Vm rotam^{te} p. si alguno se
lo comunicare a Vm sin decir las fhas.

Tomar, le hablará a Vm segun^{te} de Popayan; y
asi yo vivo con gusto hablar a Vm de cosas tan poco
vivengas. Tio Jose Ma le dira, como los duenos de es-
clavos estan queriendo rebellos, a reclamar los terminos de
la ley & emancipacion e esclavos.

No me gustaria mucho J. Vm se resolviese a mar-
char en la expedicion del sur: Vm es mas util en el
destino J. tiene, o de Intendente de este Departam^{to}. co-
mo se habia otro aqui, y habia yo celebrado infir^{to}.

Manana vuelvo a mi casa a preparar lo que
se pueda p^a recibir al Libertad. J. debe vivir en Japio,
como la casa mas comoda, J. hay cerca al cuartel
gral —

Reciba



En mi querido primo, el corazón sincero & fiel
y verdadero amigo

J. Q. Abotada

Adición

Apruebo infra la prontitud con
que me ha enviado a las gacetas, y
las copias en este correo, p. q. en
el pasado no llegaron

En 3 de Enero del 1822, recibí del Sr. Mar
celino Anzilbo treinta y cinco p. q. libra
el Sr. Muñoz a favor del primo Sr. M.
Mora. - - - - - " 35

También recibí 32 p. de un anillo
de brillantes, quedando los 7 en
poder del Sr. Anzilbo p. q. no son de
ord. p. q. recibí los - - - - - " 32

Al Sr. Mariano Lemos y Murado



12

P. M. J. No. 11 de 1830

Amigo y Fr. mio

De los doscientos sesenta p. que ha-
bia anticipado a V. en pago de los 2000
ladrillitos, deben rebajarse setenta y seis
con q. V. de cobre de esta misma can-
tidad que le debia mi suegro; y quedan
ciento ochenta y cuatro p. por cuenta de
material, que es el valor de 14,000 ladrillos
sobrando dos p. Estimare pues a V. que
se diga tener a disposicion del Sr. Don
Antonio Arroyo mi tio el expresado ma-
terial hasta el completo de los ciento
ochenta y cuatro p. q. daran en su cuenta
Quedo de V. adicto amigo prou-
to y seg. servidor q. b. v. m.

J. Prof. Subida



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



El Sr. Jose Rafael Arboleda, me ha dado suplicados docientos, resenta
p. los que le he de satisfacer en veinte mil ladrillos chicos, de
a tatorse p. atrese p. puestos en el tepal, Sta Hornada que
se va a quemar. Popayan Octub. 8 de 1828.

En 260 p. }

Mariano Lemos

Se rebajan 76 p. de la obligacion anterior por igual cantidad que
se pago al Sr. Lemos por cuenta del Sr. Manuel de Panto mi
suegro; y los ciento ochenta y cuatro restantes se tendran a disposicion
del Sr. Jose Antonio Arroyo mi tío, conforme a nuestro convenio
celebrado de acuerdo de todos en Popayan. - Capis mayo 7. de 1830

J. Raf. Arboleda.



à son Excellence Monsieur le Ministre de l'Intérieur
Paris le 10 Mars 1838
Monsieur le Ministre, j'ai l'honneur de vous adresser ci-joint
un rapport sur les travaux effectués pendant l'année 1837
à l'École Polytechnique, conformément à votre lettre
du 20 Janvier dernier.

Monsieur le Ministre
G. Leconte de Lisle

Le rapport que j'ai l'honneur de vous adresser ci-joint
a été rédigé par moi-même et par M. le Directeur
de l'École Polytechnique, et a été soumis à l'approbation
de M. le Ministre de l'Intérieur, le 20 Janvier 1838.



G. Leconte de Lisle